

## INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en especial a los requerimientos definidos en la Resolución 357 de 2008 emitida por la Contaduría General de la Nación, la Oficina de Control Interno elaboró el informe del Estado del Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2018.

En concordancia con los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, este informe busca evaluar el desarrollo del Control Interno Contable, revisando la evolución de los controles en las actividades de identificación, clasificación, registro y ajuste que componen la etapa de reconocimiento; igualmente, se tendrá en cuenta la elaboración y presentación de los informes, reportes y estados contables, análisis, interpretación y comunicación de la información en la etapa de revelación y las demás acciones implementadas en el proceso Financiero. Lo anterior buscando el mejoramiento continuo.

El informe anual de Evaluación del Control Interno Contable, se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario, por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativa y cualitativa (establecido por la Contaduría General de la Nación).

Conforme a la información y evidencia documental obtenida, la puntuación que se determina para cada pregunta oscila entre 0.1 y 1.0 y la calificación final es 1 y 5. Estos valores son establecidos por la Contaduría General de la Nación y corresponde al grado de cumplimiento y efectividad de cada criterio o acción de control. La escala de calificación se interpreta de la siguiente manera:

- 1- DEFICIENTE
- 2- ADECUADO
- 3- EFICIENTE

RESULTADOS DE EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

NUMERO	EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	TOTAL PREGUNTAS	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACION
1.1	A. POLITICAS CONTABLES	10	7,95	EFICIENTE
1.2	B. ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE	1	1.00	EFICIENTE
1.2.1	B.1 RECONOCIMIENTO	1	1.00	EFICIENTE
1.2.1.1	B.1.1 IDENTIFICACION	1	1.00	EFICIENTE
1.2.1.2	B.1.2 CLACIFICACION	2	2.00	EFICIENTE
1.2.1.3	B.1.3 REGISTRO	5	5.00	EFICIENTE
1.2.1.4	B.1.4 MEDICION INICIAL	1	1.00	EFICIENTE
1.2.2	B.2 MEDICION POETERIOR	2	2.00	EFICIENTE
1.2.3	B.3 REVELACION/PRESENTACION DE ESTADOS ECONOMICOS	4	3,72	EFICIENTE
1.3	C. RENDICION DE CUENTAS E INFORMACION	1	1.00	EFICIENTE
1.4	D. GESTION DE RIESGO CONTABLE	4	3,44	EFICIENTE

RANGOS DE INTERPRETACION DE LAS CALIFICACIONES	
RANGO	CRITERIO
1.0 < CALIFICACION < 3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION < 4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION < 5.0	EFICIENTE

**VALORACION CUANTITATIVA**

El resultado de la encuesta para el Departamento Administrativo de la Función Pública la calificación obtenida fue de **4,54** lo cual indica que el cumplimiento y la efectividad del Control Interno Contable está ubicado en un rango de **Eficiente**, es decir las acciones definidas deben orientarse hacia el mejoramiento o mantenimiento de la acción de control (Contaduría General de la Nación).

De igual forma se debe precisar que el puntaje máximo del cuestionario era de 32 puntos, y el puntaje obtenido por la Institución de Educación Superior ITA Buga, fue de 29,11 puntos, como se puede evidenciar el detalle en el cuadro anterior.

## 1. ESTADO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

### 1.1 FORTALEZAS

- ❖ El Grupo de Gestión Financiera cuenta con las prácticas contables y las políticas de operación, las cuales tienen como propósito establecer los lineamientos que orientan el normal desarrollo del proceso, en términos de información Presupuestal, Contable y Financiera, para el reconocimiento de las transacciones, hechos y operaciones y la preparación y presentación de los estados contables básicos. Igualmente, durante la vigencia 2018 se trabajaron las políticas contables bajo el nuevo marco normativo.
- ❖ Actualmente la Institución cuenta con diversos procesos y procedimientos relacionados con la parte contable y financiera para canalizar los flujos de información (no sólo de ingresos sino de gastos que ocurren en las diferentes áreas y dependencias de la entidad) esto ha permitido que la información sea suministrada en forma veraz y oportuna y cuente con los soportes necesarios que den razón de los hechos, operaciones y transacciones que afectan a la estructura financiera, económica, social y ambiental del ente público.
- ❖ Los funcionarios que laboran en la parte financiera y contable poseen los conocimientos y las competencias necesarias para el adecuado ejercicio y aplicación de los procedimientos, principios contables y presupuestales que regulan la gestión pública (régimen de contabilidad pública y normatividad presupuestal). Las revisiones y evaluaciones realizadas de manera periódica al manejo de la caja general denotan un adecuado manejo y control en este sentido por parte de los funcionarios responsables de dicha actividad.
- ❖ Todos los bienes de propiedad de la entidad se encuentran debidamente identificados en el sistema contable y sobre los mismos se aplican las normas y procedimientos contables vigentes. Las situaciones descritas en los soportes y documentos contables utilizados para el reconocimiento de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que se suscitan en la entidad son claramente entendibles y comprensibles por quienes tienen a su cargo la responsabilidad de alimentar el sistema contable y presupuestal. De manera periódica y en forma aleatoria se realiza verificación física de los inventarios asignados a las áreas y dependencias por el área de Almacén para establecer su conformidad con respecto al asignado a las mismas, como también dicha actividad es realizada en forma mensual para actualizar el inventario general de la entidad, el resultado

arrojado es conciliado con el área contable para realizar los ajustes del caso y procede.

## 1.2 DEBILIDADES

- ❖ El software académico y financiero no permite la interacción entre las distintas dependencias, situación que conlleva a realizar procesos manuales que pueden facilitar el reporte de la información a entidades de vigilancia y control. En la actualidad no se cuenta con un proceso o un procedimiento que permitan adelantar en forma adecuada el cierre integral de la información.
- ❖ A pesar que bimestralmente se procede a realizar conciliación de los inventarios y de los activos fijos del almacén con contabilidad y a su vez se hace un muestreo por cada grupo, actualmente la institución no tiene implementados, los procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos.

## 1.3 AVANCES Y MEJORAS.

- ❖ Todos los bienes de propiedad de la entidad se encuentran debidamente identificados en el sistema contable y sobre los mismos se aplican las normas y procedimientos contables vigentes.
- ❖ Para la clasificación de los hechos y operaciones de la Entidad, se utiliza el Manual de Procedimientos, adoptado por la Resolución 356 de 2007 y las actualizaciones semestrales que publica la Contaduría General de la Nación, lo cual permite comprender y aplicar adecuadamente el catálogo de cuentas y las normas contables.
- ❖ En los procedimientos, indicadores, ejecución presupuestal y revisión de las cuentas del balance, se tienen establecidos controles al proceso, los cuales son revisados y evaluados mensualmente periódicamente a través del seguimiento al Plan Operativo Anual en el Sistema de Gestión Integral - SGI.
- ❖ las operaciones registradas por el grupo de gestión financiera están respaldadas con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación., los cuales son archivados de acuerdo con la tabla de retención documental.

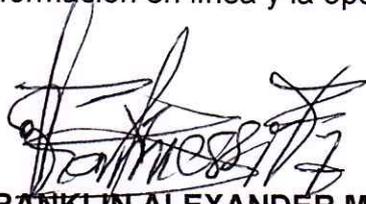
- ❖ Se pudo evidenciar a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP de la Contaduría General de la Nación y la Página Web del Departamento, la presentación trimestral de la información contable pública y el informe de operaciones recíprocas. Así mismo, se observó la presentación de las notas a los estados contables básicos a 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con los lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación.

#### 1.4. RECOMENDACIONES

- ❖ Según lo definido en la Circular Externa y la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, se debe continuar con el conteo físico de los inventarios por lo menos una vez al año y llevar a cabo las conciliaciones con el almacén mensualmente; esto con el fin de efectuar los ajustes en el mismo período en el cual se presenten las novedades.
- ❖ Teniendo en cuenta los resultados de la auditoría a la administración de los riesgos y el seguimiento efectuado a los posibles riesgos, es importante recalcar la importancia de revisar nuevamente el objetivo de los procesos y definir la adecuada identificación de los riesgos que puedan llegar a afectar su cumplimiento, diferenciando el riesgo, la causa y el impacto. Así mismo verificar las actividades de control, las cuales deben permitir la mitigación de los riesgos.
- ❖ Continuar periódicamente con las conciliaciones y cruce de saldos entre las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería y demás áreas involucradas, realizando un adecuado análisis con el fin de establecer las diferencias objeto de ajustes o conciliación. Los reportes trimestrales presentados a la Contaduría General de la Nación deben producirse dentro de la oportunidad y los plazos señalados en las reglamentaciones expedidas para cada caso, para lo cual es necesario establecer un tiempo límite previo a la fecha de vencimiento establecida por la norma para hacerle seguimiento y presentar a la dirección para su interpretación y análisis.
- ❖ Los reportes trimestrales y Estados Contables que genere el área contable con destino a las directivas de la entidad y que revelen la situación económica financiera, social y ambiental de la entidad deben acompañarse siempre en todos los casos de los respectivos informes adicionales (indicadores) que permitan interpretar y comprender mejor las tendencias que muestran las cifras en ellos presentadas, tal que con ello el directivo

disponga de mejores herramientas de apoyo que orientaran la toma de decisiones en el cumplimiento de las metas y gestión institucional.

- ❖ Se requiere un sistema de Información que garantice la articulación de la información en línea y la oportunidad de la misma.



**FRANKLIN ALEXANDER MESIAS FERNANDEZ**  
Asesor Control Interno ITA

# Sistema CHIP

Web Entidad



Cuentas Claras. Estado Transparente.

- ▷ Datos de la Entidad
- Operaciones Recíprocas
- ▼ Consultas
  - Datos de Entidad
  - Historico Envios
  - Bodega
- ▷ Sistema
  - Procesos
  - Tutorial
  - Ayuda
  - Salir

### Historico de Envios

824276000 - Instituto Técnico Agrícola  
 Estado : ACTIVO  
 SubEstado : NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2018-01-12	WGN2018_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2018-03-29 10:10:58.0	2019-02-25 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoria

*Capacitamos para la Transformación Productiva*

Carrera 12 calle 26C - 74 Guadalajara de Buga  
 ♦ PBX 228 7544 ♦ Fax: 228 8080  
 www.ita.edu.co ♦ E-mail: rector@ita.edu.co

